



UNAP

Facultad de Ingeniería
de Sistemas e Informática
(FISI)

RESOLUCIÓN DECANAL N° 014-D-FISI-UNAP-2020.

Iquitos, 13 de enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que, visto el Oficio N° 007-DEFP-FISI-UNAP-2020, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional, Ing. Juan Manuel Verme Insua, donde manifiesta que el docente **Ing. Alejandro Reátegui Pezo**, hizo llegar la relación de los estudiantes quienes aprobaron el curso extra programático de Defensa Nacional con código 2821, correspondiente al segundo semestre académico 2019-II, en tal sentido se emite la presente resolución.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

Artículo Uno.- Autorizar a la Oficina General de Registros y Asuntos Académicos, activar en el Sistema de Gestión Académica, las notas del curso extra programático Defensa Nacional con código 2821, correspondiente al segundo semestre académico 2019-II, en mérito de la presente resolución y a continuación se detalla:

N°	DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CRED.	NOTA	CONDICION
01	45134371	PEREZ VASQUEZ, ALEXANDER JIM	0	14	APROBADO
02	46614503	GARCIA GONZALES, MELIS	0	14	APROBADO
03	45353172	GARCIA PANDURO, RICARDO VALENTIN	0	14	APROBADO
04	46383917	RAMIREZ LOZANO, CRISTHIAN OMAR	0	14	APROBADO

Regístrate, comuníquese y archívese

Carlos Alberto García Cortegano
DECANO
FISI - UNAP

Alejandro Reátegui Pezo
SECRETARIO ACADEMICO
FISI - UNAP